DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA

Monguí, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicación: 154664089001 2021 00056 00
Demandante: Fundación Amanecer
Demandado: Alicia del Carmen Acevedo

Vencido el traslado de la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia sin que las partes se manifestaran al respecto, el Despacho le imparte APROBACION, de conformidad con lo señalado en el artículo 446 numeral 3° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 35
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 29 de septiembre de 2022
Notificado hoy: 30 de septiembre d 2022

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m., en días hábiles.